

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.  
 Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

# EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. . . . . 1'75 pts.  
 Un trimestre. . . . . 5 »  
 Fuera de la capital, trimestre. . . . . 5'75 »  
 Extranjero, trimestre. . . . . 10 »  
 Número suelto. . . . . 0'10 »  
 Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 1897

NUM. 3.281

## TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

DE VENTA, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

### EL LIBERAL

MIÉRCOLES 7 de Abril de 1897

### EL NEGOCIO DE DENIA

Dijo bien aquel que dijo que hasta el fin nadie es dichoso; es esta una gran verdad que se repite en todo tiempo y en toda circunstancia, pero tengáse en cuenta que sus efectos no admiten excepción, que alcanzan mañana á los que respetaron ayer, y dicho en pocas palabras, que á cada cual le llega su turno.

Tuvo noticia el comercio de Denia de que aquel Ayuntamiento había tomado, poco menos que á cencerros tapados, un acuerdo lesivo en sumo grado para los intereses de aquella ciudad y de toda la región de la Marina; la comunidad del peligro hizo que desapareciendo toda diferencia política, las fuerzas vivas de la capital de la Marina se reuniesen confundiendo en una sola aspiración: la de ejercitar todas las acciones que en derecho fuesen lícitas hasta conseguir que la justicia y la razón prevaleciesen sobre intereses mezquinos y bastardos.

Formulose el oportuno recurso de alzada; se reunieron todos los documentos justificativos del derecho invocado; autorizaron aquél con su firma veinticuatro banqueros, comerciantes, consignatarios y exportadores, cuyos nombres significan un considerable número de millones en la riqueza pública de la provincia, y otra no menos respetable suma de miles de duros en las cuotas contributivas; designose una comisión que personalmente y para mayor claridad en la exposición de los hechos entregase el recurso al señor gobernador; la comisión fué presentada al Sr. Salas por el diputado provincial D. Rafael Beltrán; éste y el vocal de la comisión Sr. Salort, así como su compañero el Sr. Mahiques y otros, dieron cuantos pormenores pudieron ser útiles para formar criterio exacto acerca de los fundamentos de la alzada; el Sr. Salas, deferente, expresivo y cariñoso escuchó con atención suma cuanto se le expuso, y con una benevolencia digna de aplauso dió verdaderas seguridades de resolver en justicia

y haciendo abstracción de todo interés de partido.

Entonces la esperanza renació en Denia, pero ya lo hemos dicho más arriba, hasta el fin nadie es dichoso, y el desengaño no ha podido ser ni más cruel ni más imprevisible; el acuerdo recurrido ha sido confirmado por el señor gobernador; esta resolución, para nosotros respetable, como todas las que emanan de las autoridades, no sería objeto de discusión por parte nuestra, si con arreglo á los artículos 169, 171 y siguientes de la ley municipal, el señor gobernador, razonando su acuerdo, hubiese resuelto en cuanto al fondo y á la forma del recurso; lejos de hacerlo así, el señor gobernador, como veremos, ha dejado intacto el fondo, resolviendo solo en cuanto á la forma, como si por ventura un detalle de fórmula, un pormenor de tramitación fuesen ni pudiesen ser en caso alguno razón bastante para acordar de plano en un negocio en el que se ventila un capital de muchos millones y en el que se juega el presente y el porvenir de una región entera de la provincia.

De no existir otras, sería esta reflexión por sí sola sobrada para que la autoridad gubernativa hubiese dejado aparte tal ó cual formulismo burocrático para nadie provechoso, perjudicial en cambio para los más legítimos, para los más sagrados intereses.

Por extemporáneo desestima el señor gobernador el recurso interpuesto y lo desestima sin discutir, sin aquilatar los fundamentos de derecho que á cada una de las partes litigantes pudiera asistir; obrando de esta suerte, el señor Salas habrá podido complacer á tal ó cual recomendación de carácter político, pero en cambio no habrá logrado sino un compás de espera; á él también, mejor dicho, á sus amigos, les toca aquello de que hasta el fin nadie es dichoso; contra la providencia gubernativa ha sido ya planteado el oportuno recurso ante el ministro, y cuando no quede otro camino, todavía la Marina tendrá otro cartucho que quemar en defensa de sus intereses ante el Tribunal Contencioso del Consejo de Estado.

Por extemporáneo desestima el recurso el señor Salas, y si hemos de ser francos someteremos respetuosamente á su consideración una

reflexión tan sencilla como la de que aun en el caso de que el recurso se hubiese planteado fuera del plazo reglamentario, la diferencia de fechas habría quedado legitimada desde el momento mismo en que el señor gobernador, admitiendo personalmente el recurso, había legalizado, no por delegación, sino por un acto de su libre y espontánea voluntad, cualquier defecto de que la alzada hubiese podido adolecer. Esto en cuanto se refiere al tiempo; por lo que toca á la forma, el Sr. Salas, al admitir el recurso, sancionó de hecho y de derecho que la entrega se le hiciese directamente y no por conducto del alcalde; después de esto, lo que resulta, no extemporáneo, sino incomprensible, es que para desestimar el recurso se invoque el artículo 140 de la ley municipal que establece como conducto el del alcalde; era ya éste una cuestión previamente resuelta por el propio señor gobernador.

Porsí todavía quedasen dudas, el Sr. Salas no solo admitió el recurso, sino que decretó que se oyese al alcalde de Denia; después que ésta hubo informado, el señor gobernador pidió dictámen á la Comisión provincial, y ésta, previa ponencia del Sr. Latour, propuso que se oyese al ingeniero jefe de Obras Públicas, por tratarse de un asunto técnico; el señor gobernador sin oír al ingeniero, preguntó de nuevo á la Comisión sobre el punto concreto de si el recurso estaba ó no dentro del plazo; la comisión por unanimidad dijo que sí, y entonces el señor gobernador desestimó el recurso, entendiéndose sin duda lo contrario de lo que entendía en pleno la Comisión, en la que lo mismo hay diputados conservadores que liberales.

La ley señala para estos recursos un plazo de treinta días hábiles, á partir del siguiente al de la notificación, hecha con las formalidades del reglamento de 22 de Abril de 1890.

¿Qué punto de partida ha tomado el Gobierno civil para contar esos treinta días?

No lo sabemos; en cambio conocemos el acuerdo del señor gobernador, el cual copiado á la letra dice así:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Bautista Monton y veintitres vecinos más de esa ciudad, contra el acuerdo de ese Ayuntamiento, tomado en sesión celebrada el día 8 de Enero último, en la que concertó con D. Gabriel Moreno Campo la contrata de la ejecución de parte de las obras de ese puerto, y

Resultando; que, cumplidos los requisitos reglamentarios, ese Ayuntamiento fué autorizado para llevar á efecto la construcción del puerto de esa localidad, para lo cual dispuso la celebración de subastas, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 23 de Junio de 1895.

Resultando; que, celebradas dos subastas simultáneamente en Madrid y en esa Alcaldía los días 23 de Julio de 1895 y 18 de Septiembre de 1896, no se presentó ninguna proposición, y con este motivo solicitó ese Municipio de este Gobierno civil la excepción de subasta en los contratos que tuviera necesidad de celebrar para la ejecución de dichas obras, cuya excepción le fué concedida en 30 de Octubre de 1896, como comprendido el caso en el número 5.º del artículo 36 del Real decreto de 4 de Enero de 1893 (debe decir 1883.)

Resultando; que, ese Ayuntamiento, hacien-

do uso de la anterior autorización, acordó en sesión de 8 de Enero último la contratación sin las formalidades de subasta, de parte de las obras del puerto, contra cuyo acuerdo recurrieron los exponents con fecha 14 de Febrero próximo pasado ante esa Alcaldía que desestimó la pretensión por extemporánea, y con motivo de lo cual acudieron en alzada á este Gobierno de provincia.

Resultando; que, remitido á informe de la Comisión provincial todos los antecedentes de este asunto, lo emití en sentido de que no habiendo sido notificado ni publicado el acuerdo de que se trata, el recurso se habría interpuesto dentro del plazo legal, fundándose en que los treinta días que para formularlo concede el art. 171 de la Ley municipal, deben contarse á partir de la fecha de la notificación ó publicación de referencia.

Considerando; que, el acuerdo contra el cual se recurre, no ha sido tomado en asunto nuevo, sino para continuarlo ó sea para llegar por los trámites legales á la realización de un servicio referente al cual han recaído ya otros acuerdos y se han practicado trámites que se han hecho públicos como sucede con los anuncios de subastas y pliegos de condiciones, contra los cuales no se ha presentado reclamación alguna á pesar de haberse publicado en el Boletín oficial.

Considerando; que, no habiendo parte interresada directamente en este asunto, puesto que lo está todo el vecindario en general, no es posible, ni la ley puede mandarlo, que se notifique el acuerdo individualmente á todos los vecinos, y habiéndose tomado en sesión pública, público es también el citado acuerdo, según jurisprudencia del citado Consejo de Estado que precede á la Real orden de 3 de Enero de 1880, dictada de conformidad con el mismo.

Considerando; que, habiendo sido tomado el referido acuerdo en sesión pública el día 8 de Enero último, el recurso que fué presentado en la Alcaldía el 14 de Febrero siguiente está fuera del plazo de los treinta días que señala el art. 171 de la Ley municipal, y en su consecuencia es extemporáneo.

Considerando; que, el término de 30 días que para interponer recursos de alzada contra los acuerdos de los Ayuntamientos concede el artículo 171 de la citada Ley municipal, deben ser incluidos los festivos, según se dictará en la Real orden de 18 de Agosto de 1893.

Considerando; á mayor abundamiento; que, este recurso adolece de un vicio de procedimiento toda vez que, según lo ordenado en el art. 140 de la Ley municipal, las alzadas contra los acuerdos de los Ayuntamientos, deben ser formulados ante el alcalde sin que en la legislación de procedimientos administrativos se admita que los recursos se formulen directamente á la autoridad superior de aquella que dictó la providencia recurrida, excepto los de queja, caracter que no reviste el que es objeto de este expediente, y que ha sido directamente presentado en este Gobierno de provincia.

En su consecuencia he acordado declarar firme el acuerdo de ese Ayuntamiento tomado en la sesión del día 8 de Enero último, y desestimar el recurso de D. Juan Bautista y consortes, por extemporáneo y por no haber llenado los trámites reglamentarios.

### LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbords para Inglaterra y puertos del Báltico.



### Vapor BERTHE

Saldrá de este puerto para Rouen directamente el 8 de Abril, admitiendo carga para París Bercy.

### Vapor «CARTAGENA»

Saldrá de este puerto para Rouen directamente el 15 del actual, admitiendo carga para París Bercy.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

### El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GULXOT Y C.º, San Fernando, 19.

128

PEPITA JIMENEZ

cegó. Si D. Luis me amase, me sacrificaría sus propósitos, sus votos, su fama, sus aspiraciones á ser un santo y á ser una lumbrera de la Iglesia; todo me lo sacrificaría. Dios me lo perdone... es horrible lo que voy á decir, pero lo siento aquí en el centro del pecho; me arde aquí, en la frente calenturienta; yo por él daría hasta la salvación de mi alma.

—¡Jesús, María y José!—interrumpió Antoñona.

—¡Es cierto, Virgen Santa de los Dolores, perdónadme, perdonadme... estoy loco... no sé lo que digo y blasfemo!

—Sí, hija mía; ¡estás algo empecatada! ¡Valgame Dios y cómo te ha trastornado el juicio ese teólogo pisa-verde! Pues si yo fuera que tú no lo tomaría contra el cielo, que no tiene la culpa; sino contra el mequetrefe del colegial, y me las pagaría ó me borraría el nombre que tengo. Ganas me dan de ir á buscarle y traérselo aquí de una oreja, y obligarle á que te pida perdón y á que te bese los pies de rodillas.

—No, Antoñona. Veo que mi locura es contagiosa, y que tú deliras también. En resolución, no hay más recurso que hacer lo que me aconseja el padre vicario. Lo haré aunque me cueste la vida. Si muero por él, él me amará, él guardará mi imagen en su memoria, mi amor en su corazón; y Dios, que es tan bueno, hará que yo vuelva á verle en el cielo con los ojos del alma, y que allí nuestros espíritus se amen y se confundan.

Antoñona, aunque era recia de veras y nada sen-

FOLLETIN DE «EL LIBERAL»

125

había hecho un prodigio y de qué había curado casi el mal de Pepita, se despidió de ella, y se fué á su casa, sin poder resistir ciertos estímulos de vanidad al considerar la influencia que ejercía sobre el noble espíritu de aquella preciosa muchacha.

Pepita, que se había levantado para despedir al padre vicario, no bien volvió á cerrar la puerta y quedó sola, de pié, en medio de la estancia, permaneció un rato inmóvil, con la mirada fija, aunque sin fijarla en ningún objeto, y con los ojos sin lágrimas. Hubiera recordado á un poeta ó á un artista la figura de Ariadna, como la describe Catulo, cuando Teseo la abandonó en la isla de Naxos. De repente, como si lograra desatar un nudo que le apretaba la garganta, como si quebrase un cordel que la ahogaba, rompió Pepita en lastimeros gemidos, vertió un raudal de llanto, y dió con su cuerpo, tan lindo y delicado, sobre las losas frías del pavimento. Allí, cubierta la cara con las manos, desataba ya la trenza de sus cabellos, y en desorden la vestidura, continuó en sus sollozos y en sus gemidos.

Así hubiera seguido largo tiempo, si no llega Antoñona. Antoñona la oyó gemir, antes de entrar y verla, y se precipitó en la sala. Cuando la vió tendida en el suelo, hizo Antoñona mil extremos de furor.

—¡Vea V.—dijo—ese zángano, pelgar, vejete, tonto, qué maña se da para consolar á sus amigas! Habrá lar-

Lo digo á usted para su conocimiento, el de ese Ayuntamiento, el de los recurrentes, á quienes lo notificará en debida forma, dándole conocimiento de haberlo así verificado, y efectos consiguientes.—Dios guarde á usted muchos años.—Alicante 30 de Marzo de 1897.—E. Salas.—Rubricado.—Señor alcalde constitucional de Denia.»

A pesar de que nuestra opinión queda expuesta con bastante claridad, la ampliaremos todavía más en nuestro próximo número, repitiendo ahora lo que al principio digimos: hasta el fin nadie es dichoso.

ECOS POLITICOS

A nosotros no nos parece mal que *La Monarquía* opine que se debe procurar la desaparición de las disidencias en los partidos bien organizados; lo que hemos dicho y el colega hace como que no entiende, es que la teoría nos parece muy bien, pero que nos parecería mucho mejor si el diario caonvista hubiese pensado en otras épocas lo mismo que ahora discurre.

Por ejemplo, le hubiésemos agradecido ese criterio en la época por el mismo colega recordada de la famosa candidatura Toda; se lo hubiésemos agradecido también en aquellas otras ocasiones en que bebía los vientos en busca de disidencias liberales, y escribía sueltos que copiados de su colección, conservamos en la nuestra, otreciendo calor, apoyo y concurso, á todo el que representase una disidencia en el campo del partido liberal.

Acuérdese el colega de aquella serie de artículos que tituló *Carlos fusionistas* y se convencerá de que no cometemos ninguna injusticia al dolernos de que el diario conservador, en materia de disidencias, no haya pensado siempre del mismo modo que ahora.

Es verdad que entonces se trataba del vecino, mientras que ahora el incendio estalla un poco más cerca de la casa propia.

Esa es la diferencia.

*La Federación* espera que sus amigos obtendrán numeroso contingente de concejales en las próximas elecciones, y les excita para que trabajen con entusiasmo para conseguirlo.

Y como *El Republicano* es también partidario de que sus amigos tomen parte en la contienda electoral, tenemos por este lado, entre los federales y los únicos, una identidad absoluta de criterio en un punto esencialísimo de procedimiento.

Lo sentimos por *La Unión Democrática*; se consolaba de otros males diciendo que la inteligencia subsistía entre progresistas y federales, y ahora resulta que de estos últimos hay que restar á los que permanecen fieles al señor Pi y Margall.

El colega tendrá que repetir con el poeta: «¡Dios mio, qué solos se quedan los muertos!»

Un apreciable colega supone que hemos permanecido en la higuera, en tanto que se ha discutido en la prensa una noticia relativa á tales ó cuales combinaciones futuras para la Alcaldía.

No es eso. Es que no hemos querido hacer el juego del habilidoso colega que lanzó la bola á los vientos de la publicidad, y como no era cosa de tomar en serio lo que ni en broma podía ser objeto de discusión, nuestro papel no podía ser más claro.

El tiempo ha venido, y muy pronto, á darnos la razón; la luz se ha hecho; la habilidad ha quedado al descubierto y sus autores en situación poco airosa, y de la que, por lo que tenía de prevista, no quisimos participar.

Dijo un colega, que un joven escritor republicano formaba parte de nuestra redacción y de la de un semanario federal.

Otro colega se apoderó con júbilo de la noticia y dedujo de ella todas las consecuencias que le fueron útiles.

El semanario federal á quien se aludía dijo que el hecho ni es público, ni notorio, ni cierto; nosotros agregamos que era falso, y ejercitando un derecho bien natural en aquél cuya casa resulta invadida sin su permiso por el primero que pasa por la calle, hubiémos de pedir el nombre de la persona á quien se aludía.

Nos parece que las leyes de la imparcialidad marcaban muy bien el camino á los que por mala información ó por error de concepto habían dado como positivo un hecho inexacto, pero aquí se entienden las cosas de otro modo y el mismo periódico que más alborotó á pretexto de la supuesta redacción monárquico-republicana pretende poco menos que ahorcarnos por haber hecho uso de un derecho indiscutible; además se niega á dar el nombre que le pedimos.

Cada uno entiende la imparcialidad á su manera; nosotros nos limitamos á exponer los hechos, añadiendo alto y claro, para que á nadie le quede la duda más ligera, que nuestro buen amigo D. Antonio Lloret Poveda, redactor de *EL LIBERAL*, trabaja con nosotros, lo que no supone que lo haga también D. Francisco Lloret Bellido, redactor de *La Federación*, y muy querido particular amigo nuestro, de quien si algo hemos publicado, honrándonos y mucho al hacerlo, ha sido copiándolo de *El Ateneo*, conservando la firma del autor y tratándose de un trabajo que de todo podía tener menos de político.

Nosotros no tenemos la culpa de que alguien haya oído campanas sin saber dónde, pero nos interesa poner las cosas en su punto, no para dar explicaciones á quien por su modo de tratarlos no tiene derecho á esta deferencia, sino por un sentimiento que jamás olvidamos, de respeto hácia el público para quien escribimos.

Tampoco le ha parecido bien á *La Unión Democrática* el concepto de que no es en sus columnas donde debemos buscar la sanción de nuestra conducta.

Lo sentimos pero no lo podemos remediar.

En la aprobación de nuestros jefes, en la confianza de nuestros correligionarios y en la satisfacción del deber cumplido es donde debemos encontrar y encontramos la sanción de nuestros actos; ¡medrados estaríamos si hubiésemos de buscarla en los juicios del adversario!

No se ufane tanto *La Unión Democrática* con sus pretendidos triunfos, porque de seguir el camino emprendido concluirá por pasar plaza de periódico poco serio y esto es lo peor que puede sucederle.

Con el testimonio de los hechos hemos negado y seguimos negando la existencia de esos pactos comanditarios de que *La Unión* nos acusa por lo menos una vez cada veinticuatro horas; enfrente de nuestra negativa el colega sacó á relucir una afirmación del nuevo periódico silvelista y entonces invocamos la fe de nuestra palabra honrada que no será más vez que otra, pero que tampoco lo es ni un ápice menos que ninguna; ambos colegas se alían contra nosotros para decir como quien pone una pica en Flandes que no se nos debe creer bajo nuestra palabra porque ésta aparece en desacuerdo con los hechos y que hay comanditaria con los conservadores, como lo acredita estampando su nombre al pié de una nómina nuestro querido amigo y correligionario D. Santiago Astor.

Y ya estamos, por no perder la costumbre, en el terreno predilecto de *La Unión Democrática*, terreno constantemente condenado por nosotros, terreno peligroso como ninguno, terreno al que, conste bien claro, no somos nosotros, son *La Opinión* y *La Unión Democrática* los que tienen el mal gusto de llevar este asunto; el terreno de las personalidades.

No sabemos donde habrán aprendido esos apreciables periódicos la teoría de que solo existiendo vergonzosos pactos entre liberales y conservadores, puede el señor Astor desempeñar un cargo público que ya se le está arrojando á la cara, siendo así, que aun ha de pasar bastante tiempo antes de que cobre la pri-

mera nómina y tratándose como se trata de un cargo que lleva aparejada una fuerte fianza y cuyo nombramiento no arranca de una autoridad determinada, sino de una corporación, entendiánnos bien los dos colegas, en la que las fuerzas de los liberales y de los conservadores están casi equilibradas como resultado de las sucesivas y periódicas elecciones provinciales.

Bueno estaría que nuestros amigos políticos renunciásemos al ejercicio de aquellos cargos, para los que sobre tener aptitud y condiciones legales son designados por la confianza de la Diputación, y que esa renuncia la hiciesen pura y simplemente para que *La Unión Democrática* y *La Opinión* se diesen el gusto de entretener á sus lectores sacando el cristo, y hablando de los contubernios nefandos, de los inicuos maridajes y demás pactos tan del gusto de los políticos de guardarropa.

Que *La Unión Democrática* proceda de este modo, no nos extraña; hace tiempo, desde que tiene esa, que como todas las manías, merece disculpa, pero que *La Opinión*, de buenas á primeras venga á caer en idéntica vulgaridad, eso nos parece menos disculpable.

¿Qué diría el colega silvelista si nosotros saliésemos diciendo que entre sus amigos y los del marqués del Bosch existen inteligencias y que éstas aparecen plenamente justificadas desde el momento en que un joven letrado silvelista, nuestro querido amigo D. Eduardo Berruti, desempeña interina y sucesivamente los cargos de vicesecretario y de fiscal sustituto de la Audiencia provincial?

¿Cuántos cargos, cuántas censuras no se lanzarían sobre nosotros si hablásemos de comanditaria entre republicanos y conservadores y las fundamentásemos en el hecho de estar ejerciendo cargo público designado por el Ayuntamiento una persona de la familia del concejal republicano D. Amaudo Alberola?

Mediten ambos colegas lo escabroso del camino que emprenden y no se quejen de la respuesta, porque ni es *EL LIBERAL* quien ha traído el debate á este punto, ni hay derecho para exigir de nosotros que no digamos de los señores Berruti é Iborra, lo que sin reparo alguno se nos dice á nosotros á propósito del señor Astor.

Y aquí hacemos punto, pero dispuestos á seguir sin inconveniente alguno por el mismo camino que nuestros adversarios se sirven trazarnos.

No les concedemos la exclusiva.

De todas suertes, un espíritu observador encontraría probablemente en todo esto algo muy parecido al temor de un fracaso en las próximas elecciones municipales.

Se acude á los comicios con gran entusiasmo y se presentan seis candidatos; anuncia un periódico que cada uno de éstos tiene mil pesetas para los gastos de la elección, pero como hombre prevenido vale por dos, se calcula que pueden venir mal dadas y se anticipa la explicación anunciando á primeros de Abril que para mediados de Mayo, la alianza de los liberales y de los conservadores, hará imposible la presentación y, mucho menos, el triunfo de ninguna otra candidatura.

El plan es ingenioso, pero lo malo es que al jugador se le ven las cartas.

Ayer decaía en un círculo político, que en el despacho del gobernador civil *no hay sillones ni sillas* para sentarse los señores diputados provinciales cuando éstos tienen necesidad de conferenciar con la autoridad provincial.

Así, de pie, las visitas resultan de médico, muy breves y poco molestas.

Hemos oído decir que no se repetirán.

DESDE PEGO

Por iniciativa de nuestro querido amigo el inteligente y celoso oficial del cuerpo de Telégrafos y administrador de Correos en Pego D. Antonio Quero y Albi, se verificará el pró-

ximo domingo de Ramos en la villa de Sagra una importante reunión, á la que asistirán representantes de Pego, Sagra, Orba, Parcent y otros pueblos de aquel distrito, con objeto de tomar acuerdos para la instalación definitiva de una completa red telefónica llamada á poner en comunicación todos los pueblos de aquella importante zona, los cuales, mediante un pequeño esfuerzo que todos se manifiestan dispuestos á realizar, podrán disfrutar de las positivas ventajas y de las grandes facilidades que para sus relaciones y su tráfico se deducen de aquel fácil, rápido, cómodo y económico sistema de comunicación.

La iniciativa ha partido, como decimos, del señor Quero; los estudios han sido hechos por el oficial de Telégrafos con destino en Denia Sr. D. Enrique Vicent, y el espíritu público en aquella zona se manifiesta sumamente favorable á un proyecto que ha de ser provechoso en alto grado, y que hace acreedores á toda suerte de elogios á funcionarios tan celosos como los distinguidos oficiales del cuerpo de Telégrafos señores Vicent y Quero.

CONFERENCIA

PRONUNCIADA POR EL

EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA

el día 22 de Marzo de 1897

sobre el tema:

«La opinión pública y el problema cubano.»

(Conclusión)

La guerra, sus estragos, la presencia más ó menos disimulada de manos extrañas, las incógnitas que se ciernen sobre el ánimo de la población cubana respecto á su porvenir económico y financiero, las llagas que ha abierto la lucha, así en los afectos personales, como en los intereses materiales, todo lo acontecido desde que se desaprovecharon las oportunidades, coloca el asunto en un terreno completamente nuevo y distinto, pero nuevo y distinto para requerir una acción mucho más diligente y más intensa, si ha de ser eficaz y ha de existir de veras alguna acción política que coadyuve á la restauración de la paz.

Y ¿qué es lo que pasa? ¿Qué es lo que pasa en Cuba mientras van archivando los Ayuntamientos rurales de España la *Gaceta* de 6 de Febrero de 1897? (*Risas.*)

Jainás han pronunciado mis labios una palabra que implique asomo de juicio sobre asuntos militares, sobre operaciones militares. Yo de esto nada sé; presumo que todo se habrá hecho siempre de la mejor manera, y cuando no haya sido de la mejor manera, con la mejor intención; que esto basta para mi respeto, aunque no me haya granjeado el de aquellos que disentían de mí. No temáis que falte, ahora menos que nunca, á este hábito constante. Aislado el problema militar, como ha sido; separado como viene de todos los otros aspectos del problema cubano, yo aceptaré de buen grado (y esto del buen grado me lo habéis de tomar á cuenta de cortesía, porque alguna violencia me cuesta el cirlo); pero repetiré que acepto de grado el dictamen de quienes reputan buena táctica militar en una guerra civil en el propio país, donde han de volver á la condición de súbditos aun los rebeldes mismos que no paguen con la vida su delito, donde se han de percibir los futuros tributos y fomentar los gérmenes de riqueza, establecer una porfía de asolamiento con los insurrectos á fin de que ellos no puedan sustentarse en el país, rindiéndoles por inanición á expensas de la población leal, reconcentrada, reducida á indigencia, acaso lanzada contra todo su deseo por vías de desesperación. En el mejor caso será este un recurso militar adecuado para combatir á enemigos que no dan la cara, que no presentan ni aceptan combate sino cuando se les deparan superioridades alevosas en lanzes secundarios. Será una táctica supletoria en la técnica de la guerra, y yo no juzgo al general que, posponiéndolo todo á las conveniencias de la acción militar, la emplea sistemáticamente.

La Unión y El Fenix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . .	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. . . . .	43.598.510
Total. . . . .	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

gado alguna barbaridad, algun buen par de coces á esta oriaturita de mi alma, y me la ha dejado aquí medio muerta, y él se ha vuelto á la iglesia á preparar lo conveniente para cantarle el gorigori, y rociarla con el hisopo y enterrármela sin más ni más.

Antoñona tendría cuarenta años, y era dura en el trabajo, briosa y más forzada que muchos cavadores. Con frecuencia levantaba poco menos que á pulso una corambre con tres arrobas y media de aceite ó de vino y la plantaba sobre el lomo de un mulo, ó bien cargaba con un costal de trigo y le subía al alto desvan, donde estaba el granero. Aunque Pepita no fuese una paja, Antoñona la alzó del suelo en sus brazos, como si lo fuera, y la puso con mucho tiento sobre el sofá, como quien coloca la alhaja más frágil y primorosa para que no se quiebre.

—¿Qué soponcio es este?—preguntó Antoñona.—Apuesto cualquier cosa á que ese zanguango de vicario te ha echado un sermón de acibar y te ha destrozado el alma á pesadumbres.

Pepita seguía llorando y sollozando sin contestar.

—¡Ea! Déjate de llanto y dime lo que tienes. ¿Qué ha dicho el vicario?

—Nada ha dicho que pueda ofenderme,—contestó al fin Pepita.

Viendo luégo que Antoñona aguardaba con interés que ella hablase, y deseando desahogarse con quien simpatizaba mejor con ella y más humanamente la comprendía, Pepita habló de esta manera:

—El padre vicario me amonesta con dulzura para que me arrepienta de mis pecados; para que deje partir en paz á D. Luis; para que me alegre de su partida; para que le olvide. Yo he dicho que sí á todo. He prometido alegrarme de que D. Luis se vaya. He querido olvidarle y hasta aborrecerle. Pero mira, Antoñona, no puedo; es un empeño superior á mis fuerzas. Cuando el vicario estaba aquí, juzgué que tenía yo bríos para todo, y no bien se fué, como si Dios me dejara de su mano, perdí los bríos y me caí en el suelo desolada. Yo había soñado una vida venturosa al lado de este hombre que me enamoró; yo me veía ya elevada hasta él por obra milagrosa del amor; mi pobre inteligencia en comunión perfectísima con su inteligencia sublime; mi voluntad siendo una con la suya; con el mismo pensamiento ambos; latiendo nuestros corazones acordes. ¡Dios me le quita y se le lleva, y yo me quedo sola, sin esperanza ni consuelo! ¿No es verdad que es espantoso? Las razones del padre vicario son justas, discretas... Al pronto me convencieron. Pero se fué y todo el valor de aquellas razones me parece nulo; vano juego de palabras; mentiras, enredos y argucias. Yo amo á D. Luis, y esta razón es más poderosa que todas las razones. Y si él me ama, ¿por qué no lo deja todo y me busca, y se viene á mí, y quebranta promesas y anula compromisos? No sabía yo lo que era amor. Ahora lo sé: no hay nada más fuerte en la tierra y en el cielo. ¿Qué no haría yo por don Luis? Y él por mí nada hace. Acaso no me ama. No, D. Luis no me ama. Yo me engaqué: la vanidad me

Pero como la guerra jamás se hace en abstracto, ni carece de fin político, al Gobierno responsable que lo presencia y lo autoriza, á ese sí debemos dirigirnos, al menos, para decirle: ¿qué es eso? ¿Afirmas que emprendes una nueva vía política, y que has entrado ya en ella y juzgas buena manera de preparar los ánimos, sumar en el común quebranto á los rebeldes y á los leales, á los peninsulares y á los cubanos, á los que moraban en los campos y á los habitantes de los poblados, arruinándolo todo y sumiéndolo todo en la miseria? ¿Es así como se facilitan las reconciliaciones, y se captan las adhesiones, y se lanza á la mayor parte de la isla de Cuba en contra los rebeldes? (Muy bien. Aplausos) ¿Se pretende de aquellos guajiros, de los aquellos habitantes de Cuba, que por encima de los charcos de sangre y de las ruinas humeantes de sus viviendas, delecteen en la Gaceta de Madrid el decreto de 4 de Febrero de 1897? (Aplausos.)

Digase en buen hora, digase con claridad que no se ha creído oportuno ni conveniente variar de sistema, digase en buen hora que sigue el procedimiento de la guerra con la guerra, que, al cabo, año y medio llevamos de soportarla. Pero no se diga, desorientando totalmente á la opinión, desdorándolo todo, inutilizándolo todo y revolviéndolo todo, que están simultáneamente las dos políticas, porque esto no es verdad. (Muy bien.)

Cuando oigo decir, y lo oigo con frecuencia: «Pues la acción militar marcha lentamente; puesto que los insurrectos no dan la cara, y no se logran batallas donde luchar con ellos, porque luchar sería vencerlos...» para cuando venga la estación de las lluvias haremos reformas. (Risas). Me acuerdo de aquellos que vivieron en la disipación mientras tuvieron energía física y luego, sin la sincera contrición, que les haría aborrecible su pasado, sin otro móvil que el cansancio, buscan una especie de jubilación al pie de los altares. (Risas). ¿Que no sé en ello quién padece mayor desdoro, si los que toman disfraz de arrepentimiento, ó la piedad que finges! (Aplausos.)

No; se trata de dos políticas, de dos conceptos radicalmente diversos, que vienen de los dos polos. Lo uno implica convicción de que en Cuba todo es accidental y secundario, menos buscar el corazón de los habitantes de Cuba, menos buscar la reconciliación con los cubanos, menos hacer para lograrla cuanto parezca necesario, con los brazos abiertos y el corazón levantado, sin glaciales regatos. (Muy bien.) ¿Y lo otro? Lo otro, es á las mismas concesiones, esterilizarlas y degradar el acto de otorgarlas. (Aprobación.)

Pues de esto me duelo yo, señores, y voy á concluir, le esto me quejo: de que se haya pregonado y adoptado como sistema la abstención de las direcciones políticas que corresponden á las jefaturas de los partidos, sobre todo al Gobierno en general; de que se haya proclamado como regla el que la multitud dirija en sus trámites asunto tan complejo y delicado como el asunto cub no; de que todavía se esparza sobre la multitud, á quien se transfieren cuidados tan desmedidos, la semilla del excepcionismo y de la contradicción, y se haga cuanto humanamente se podría imaginar si hubiese propósito de desorientarla y esterilizar todos sus impulsos. Porque recelo que á la hora en que se reconozca la necesidad de atenerse á una política definida, perseverante y resuelta, no se podrá; hartas dificultades habrá en la manigua y fuera de ella para que la mano que trate de resolver el conflicto necesite, no sólo desembarazo, sino apoyo y cooperación eficaz; después de introducir esa confusión y ese caos en la opinión, los gritos de resentimientos exaltados y de intereses acostumbrados á su defensa propia, no tendrán enfrente la masa popular, convencida, por serena reflexión, de las exigencias del bien público, mayores y más dolorosas cuanto más se retarda el remedio; cualquiera que sea el camino que se emprenda, faltará entonces el punto de apoyo para una obra que ya por sí misma es ardua, pero que después de tanto error y de tanto estrago, presenta gigantescas esperanzas. (Muy bien.)

La insurrección cubana no ha tenido nunca personalidad, no ha tenido nunca porvenir posible; no lo tendría aunque imaginásemos ausente nuestro gran Ejército; ahora está, además, desmembrada. ¿No ha de estarlo? ¿No ha de estarlo después de tantos episodios heroicos, de tantos elementos de guerra allí acumulados, de tanta lucha y de tanto estrago en el país sobre el cual vive? Ni antes consistió ni ahora consiste la dificultad principal en el vigor de la insurrección; ni antes, ni ahora, me ha parecido á mí que radicaba en el suelo cubano la máxima dificultad; no: para mí, la máxima dificultad de la política española, he de decirlo, no está en el mar de las Antillas, está en los charcos del Manzanares. (Grandes y prolongados aplausos.)

CUENTOS FRANCESES

EL TÍO PEDRO

—Pero es verdad—me dijo mi amigo Luis—que no te he contado nunca lo que me ocurrió con mi tío Pedro Lachandel? Pues el caso merece ser referido, porque la aventura me costó una herencia de más de doscientos mil francos.

Mi tío Pedro Lachandel, nacido en una ciudad de Lorena, se estableció desde muy joven en Juvigny, para consagrarse al comercio de drogas. A los cincuenta años vendió su establecimiento y se retiró á una casa de campo, donde vivía feliz y contento en compañía de su su ama de llaves Catalina.

A pretexto de que por espacio de veinte años había vendido, entre otras cosas, plantas medicinales y de que poseía algunos conocimientos de botánica, se había hecho elegir miembro de la Academia filomática de Juvigny. Esto le permitía venir de cuando en cuando á París, comisionado por sus colegas para asistir á las sesiones anuales de la Sorbona. Como yo era su presunto heredero, le debía

grandes atenciones y le ofrecía mi casa y mi mesa durante su permanencia en la capital. Sus visitas no tenían nada de agradables, porque Pedro Lachandel abusaba tiránicamente de su condición de tío á quien debía yo heredar. Ocupaba mi mejor butaca, usaba mis zapatillas, se me tomaba todo el cognac que había en casa, y me leía de cabo á rabo las Memorias de la Academia filomática, de que debía dar cuenta en la Sorbona.

Y no tenía más remedio que escucharle sin pestañear y luego acompañarle en sus excursiones por París, y oír todas las tonterías de aquel tío ridículo, que no me dejaba á sol ni á sombra mientras residía á mi lado.

La última visita que me hizo fué en 1889, el año de la Exposición Universal.

—Ya lo ves—me dijo con desdenosa sonrisa—he aprovechado un tren de recreo para dar un vistazo á esta gran feria internacional, en la que nada nuevo he de admirar.

Me resigné tranquilamente, y, como de costumbre, traté de cumplir con los deberes de la hospitalidad.

Durante ocho días acompañé á mi tío y recorri con él el campo de Marte y la Explanada de los Inválidos.

Al ver la torre Eiffel, el buen señor exclamó con indiferencia.

—¡Cref que era más alta!

Comimos en los mejores establecimientos, y ninguno fué de su agrado. Sin embargo, siempre me dejaba pagar, limitándose á revisar la cuenta y á demostrarme que en Juvigny nos habrían servido lo mismo por menos de la mitad.

Después guardaba en su cartera la cuenta, sin duda con objeto de deslumbrar á sus colegas de la Academia filomática con los pormenores de sus despilfarros.

Al cabo de una semana no me era posible resistir por más tiempo las impertinencias de mi tío; y, deseoso de respirar libremente, le dije un día que me habían convidado á comer y que no podría acompañarle durante la velada.

—No te molestes por mí—me contestó—yo sé volar con propias alas y pasearme solo por París. Visitaré varios Museos, y después me iré á comer á cualquier parte.

Al separarnos, experimenté una sensación de bienestar verdaderamente inexplicable.

Cuando regresé á casa á las once de la noche, Pedro Lachandel dormía como un bendito. Procuré no despertarle y me acosté sin hacer el menor ruido.

Al día siguiente sentí cierto remordimiento por haber abandonado á mi tío y llamé á la puerta de su cuarto. El infeliz estaba en mangas de camisa, ocupado en cepillar cuidadosamente su levita.

—¿Cómo pasó usted ayer la velada?—le pregunté.

—Ni bien ni mal—me contestó friamente. Comprendí que le había ocurrido algo extraordinario y le dije:

—Supongo que comería usted bien.

—Sí. ¡Vaya una comida! ¡Fui saqueado por unos bandidos!—exclamó Pedro Lachandel con acento de indignación.—¡Y tu tienes la culpa de todo! ¿No podías haberme indicado un restaurant económico y decente?

¿A fuerza de insidiosas preguntas, pude arrancar á su amor propio mortificado la confesión de su desdicha.

A la seis de la tarde se dirigió al Palais Royal, donde pensaba comer en un establecimiento en el que años atrás servían por 2 francos 50 céntimos tres platos á elección, postres y media botella de vino. Pero el tal restaurant no existía ya, y el tío Pedro, desconcertado y aburrido, se dirigió á la calle Vivienne y luego al boulevard.

Por ninguna parte encontraba un restaurant á precio fijo. Al fin, á través de los cristales de un gran establecimiento iluminado, vió varias mesas puestas y sintió un delicioso olor á cocción, que le avivó de un modo extraordinario el apetito. Abrió la puerta y entró nada menos que en el café Riche.

Sirviéronle una deliciosa sopa, un lenguado á la veneciana y una botella de Borgoña.

Cuando hubo terminado estos platos, despojése su cerebro, estudió el lujo del servicio y el aspecto de los camareros y comprendió que no se hallaba en un restaurant á precio fijo. La angustia le cortó el apetito y el tío Pedro tembló por su bolsa.

—Pedí la cuenta—me dijo casi llorando—deseo de abandonar aquella cueva de ladrones. ¿Sabes á cuánto ascendió el gasto? ¡Pues á veinticinco francos! ¡Un robo, manifiesto! Sali rugiendo de ira, y como llovía á cántaros, tuve que tomar un coche. ¡Ya ves cuántas calamidades he tenido que sufrir á causa de tu negligencia!

Traté de calmarle, y le dije con cariñoso acento:

—Deploro lo ocurrido; pero esta tarde nos desquitaremos, pues le llevaré á usted á comer á un restaurant inglés.

—¡De ningún modo!—gritó dando un puñetazo sobre una mesa—no quiero que seas víctima de otro robo como el de anoche. ¡Ahora mismo salgo para Juvigny! ¡Que me traigan un coche inmediatamente!

Y el tío Pedro partió, á pesar de mis súplicas para detenerle. Fué la última vez que le vi, pues murió el año pasado, víctima de una fiebre infecciosa.

Asistí á sus funerales, que se celebraron con gran pompa en Juvigny, y oí la lectura del testamento. ¡Ni un céntimo, amigo mío! El tío Pedro Lachandel me había guardado un rencor inextinguible, á consecuencia de su comida del café Riche, y había legado toda su fortuna á su ama de llaves.

ANDRÉS THEURIBT.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Habiendo quedado vacantes las Administraciones subalternas de los distritos de Pego y Callosa de Ensarriá, han sido nombrados para dichos cargos D. Francisco Valls Solbes, para

el primero, y D. Remigio Gozávez Solbes, para el segundo.

A nuestras lectoras.—En obsequio á nuestras constantes favorecedoras, hemos cerrado un contrato en virtud del que los señores suscriptores de EL LIBERAL y de La Correspondencia Alicantina recibirán por el increíble precio de UNA PESETA mensual, la edición española del periódico parisiense El Eco de la Moda, publicación de su clase la más completa, útil y económica que puede hacerse en España.

Nuestras lectoras podrán, pues, disponer por el indicado precio de UNA PESETA al mes, de un periódico semanal de gran tamaño, agradable lectura, multitud de grabados y patrones recortados en papel seda. Con este número distribuimos el oportuno prospecto, y mañana haremos el reparto del primer número del nuevo Eco de la Moda, verdadero y espléndido obsequio con que la empresa de EL LIBERAL corresponde á la bondad de sus habituales lectoras.

Dice La Región de Sevilla, que en la corrida que se celebrará en aquella plaza en Pascua de Resurrección, se jugará un toro de Muruve tan sumamente noble, que los ganaderos y algunos aficionados de Sevilla se han subido sobre él y lo acarían.

Dicen del Ferrol:

A las nueve de la mañana del día 1.º del corriente mes, verificóse en la fragata Asturias la entrega del mando que de dicha escuela hizo el comandante saliente al entrante, capitán de navío Sr. Garín.

Asistieron al acto el capitán general del departamento, Sr. Arias Salgado; el intendente de Marina, el jefe de Estado Mayor, el vicario castreño y otras distinguidas personalidades.

Una lamentable desgracia ocurrió el domingo en Vigo.

Un ciclista, dependiente de D. Camilo Molins, llamado Manuel Alonso Lista, salió poco después de las once á dar un paseo en bicicleta por la Avenida Elduayen.

Cuando regresaba, y al cruzar el punto por donde atraviesan los rieles de las obras de la bajada al puerto, una ráfaga de viento le llevó el sombrero.

Por un movimiento instintivo echó las manos á la cabeza, intentando cojer aquél, y entonces perdió el equilibrio, cayéndose de la máquina.

La caída fué terrible: el pecho del ciclista chocó contra unas piedras y comenzó á arrojar sangre por la boca.

Dos horas después era cadáver.

Curación de enfermos crónicos

Por los procedimientos especiales del doctor Audet, han recobrado la salud (unos personalmente y otros por carta) en el mes de Marzo último, 72 enfermos crónicos clasificados de este modo: del pecho, (catarrosos y tísicos), 9; de pulmonía, 1; de la garganta, 2; del estómago, 3; del intestino (catarro), 1; de impotencia, 7; de pérdidas seminales, 3; de venéreo, 11 asistidos, 11 curados; (1); de ataques epilépticos, 1; de jaqueca, 1; de vahidos, 1; de insomnios, 1; de histerismo, 2 (señoras); de palpitaciones del corazón, 1; de parálisis, 3; de reuma, 14; de anemia, 1; de flujo blanco, 3 (señoras); del oído (catarro), 1; de herpes, 5; de orquitis, 3. Aliviados todos los restantes. Defunciones: NINGUNA. Consulta personal á los de provincias por carta al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid.

PÍLDORAS ANTIDISPÉPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN

Certifico que he usado en varias personas de mi familia para enfermedades de los intestinos, desarreglos biliosos, cólicos, afecciones del hígado y del estómago, estreñimiento, hemorroides, mareo, náuseas y jaqueca, las píldoras antidispépticas del Dr. HEINZELMANN y me es muy grato certificar que nunca han dejado de efectuar una rápida cura, aun en los casos más obstinados. Agradecido firmo el presente Federico D. Smith.—Firma ilegizada.

Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Ha entrado á ser proveedor del Palacio con su champagne Codorniu, D. Manuel Raventós, viticultor en San Sadurn de Noya. Vemos con gusto la reacción que se nota á favor de los vinos españoles y que S. M. la reina dé en ello el ejemplo.

DE FLACA QUE ERA ME VOLVÍ GRUESA Y CON BUENA SALUD

Muy débil y sin color alguno, con la tez amarilla y sufriendo de flores blancas, corrimiento, me moría día á día, sin encontrar un solo remedio que me curara, hasta el feliz día que tomé las píldoras ferruginosas del doctor HEINZELMANN. Con el uso de estas píldoras empecé á tener mucho apetito, alegría y ganas de divertirme, lo que durante ocho meses nunca había tenido. Muy contento continué usando las píldoras ferruginosas del Dr. HEINZELMANN por espacio de un mes y medio, hasta que no necesité más por estar radicalmente curada.

Hoy tengo muy buen color, alegría y buena disposición para los quehaceres, y de flaca que era me volví gruesa.

Doy este certificado para que lo publique en honor de us píldoras. S. S., Josefina Keller, esposa del Sr. Carlos Keller, retratista.

Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Para restaurar el cabello. Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la fricción, aplíquese enseguida el Tónico Oriental y frótese

(1) En los gabinetes del Dr. Audet, desde diez años á esta parte, se han curado todos los enfermos de venéreo asistidos.

la cabeza con las yemas de los dedos hasta producir su absorción. Repítase esto dos veces á la semana.

Para extirpar la Caspa.—Empápele toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como de jabón. Repítase esto diariamente por espacio de una semana y después úsese regularmente el Tónico Oriental.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

PLATO DEL DÍA

Almuerzo

Riñón de vaca en vino blanco.—Chuletas de ternera á la casera.—Coles rebizadas.—Croquetas de arroz.—Postres.

Comida

Sopa con leche al estilo de Mónaco.—Languosta asada.—Pollo á la campesina.—Jamón con espinacas.—Ensalada.—Postres.

Chuletas de ternera á la casera.—Se preparan y se rehogan en una cazuela ó cacerola con manteca de cerdo ó aceite. Se las echa un poco de caldo después, se sazonan, se cubren y se dejan cocer lentamente. Cuando estén cocidas se sacan; el caldo se desengrasa y se mezcla con un poco de harina tostada, y después de haberle dado un hervor para que espese se empanan en él las chuletas y se sirven.

Sopa con leche al estilo de Mónaco.—Se cortan rebanadas iguales de panecillo francés, se espolvorean con un poco de azúcar blanca y se ponen cuidadosamente en una parrilla para que se tuesten á fuego lento.

Cuando las rebanadas estén doradas se ponen en una fuente ó sopera, echándose por último por encima leche caliente con un grano de sal.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Table with exchange rates for Paris, London, and other locations. Includes items like Paris cheque, London cheque, 4 por 100 Interior, etc.

ANTONIO QUERO ALBI

Telegrafista por oposición.—Encargado de la Estación Telegráfica y Administración de Correos de Pego. Representante de las principales casas de España (en Pego.)

Ofrece su agencia, desde algún tiempo establecida, para los asuntos siguientes: 1.º Construcción de timbres, para-rayos, teléfonos y recomposición de cuanto afecta al ramo de Electricidad.

2.º Cobro de recibos de todas clases, letras, talones, etc., etc. (Este servicio está acreditado por efectuar el cobro de casi toda la prensa de Madrid.)

Lo particular de este centro es, que trabaja por la mínima retribución de un 5 á 10 por 100, según la importancia.

3.º Se hacen toda clase de encargos, tanto en España como en el Extranjero, sobre todos los ramos, en especial, en papelería que lo da más económico que nadie, por recibirlo directamente de las mejores fábricas.

MANUAL DE ELECCIONES

PROVINCIALES Y MUNICIPALES

por D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN

Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) Este libro, de reconocida utilidad, contiene toda la legislación y jurisprudencia administrativa, penal y contenciosa publicada hasta el día.

Los pedidos al autor que los remite franco de porte y certificado, remitiendo su importe de tres pesetas 50 céntimos el ejemplar en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro sobre La Unión y Cartagena, y no siendo esto posible en sellos de correo, certificando lacarta.

Espectáculos

Gran función para esta noche por la compañía que dirige D. Pablo López.—Estreno de la magnífica ópera en tres actos, música del eminente maestro Sr. Espí Ulrich, letra de don Aquilino Juan Ocaña, titulada «Aurora.» Entrada general, 50 céntimos.

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL

Madrid 5, 9 n.

Varios encuentros Cuba derrotados insurrectos. Telegrafian Manila general Lachambere derrotó varias veces insurrectos causando enormes bajas. Continúan provincias entusiastas manifestaciones por triunfos Filipinas.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

